



San Andrés Islas, Nueve (09) de Diciembre de Dos Mil Veintiuno (2021)

Referencia	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR MENOR CUANTIA
Radicado	88001-4003-003-2021-00291-00
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandados	JOSE MIGUEL PADILLA PAEZ
Auto Interlocutorio No.	0486-20

Visto el informe de secretaria que antecede y verificado lo que allí se expone, procede el Despacho corregir el numeral primero de la parte resolutive del auto No. 0443-21 de fecha 12 de noviembre de los corrientes, que libra mandamiento ejecutivo, en el sentido establecer que se libra mandamiento ejecutivo por valor de VEINTIDOS MILLONES QUIENIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MLV. (\$22.539.644).

En mérito de lo brevemente expuesto se,

RESUELVE

PRIMERO: Corregir el numeral primero del auto No. 0443-21 de fecha 12 de noviembre de los corrientes, que libra mandamiento ejecutivo, en el sentido establecer que se libra mandamiento ejecutivo por valor de VEINTIDOS MILLONES QUIENIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MLV. (\$22.539.644).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


INGRID SOFÍA OLMOS MUNROE
JUEZA

C. Ruelas